



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - I. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ...	2.280
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas ...	3.025
Particulares, anual ptas. ...	3.625
Semestrales ...	1.815
Trimestrales ...	990
Núm. suelto corriente ...	45
" " atrasado ...	70

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3, del Código Civil)

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 250 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 71 51 00

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CVI

Lunes, 29 de julio de 1991

Núm. 90

Administración Provincial

DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Dependencia de Gestión Tributaria

NOTIFICACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B. O. E. de 17 de julio de 1958), se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, relación de contribuyentes a quienes se citan, toda vez que intentada la notificación conforme a los número 1 y 2 del mismo precepto legal, la han rehusado o resultan desconocidos en ignorado paradero por cambio de domicilio, en la mayoría de los casos, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos al haber enviado la Notificación en sobre certificado con acuse de recibo, de las manifestaciones del agente notificador o tributario, sin haber cumplido los contribuyentes lo preceptuado en el art. 4.º.1 del Decreto 2.572/75 (B. O. E. de 30 de octubre de 1975).

Requirimiento único:

- Contribuyente: Argo 2, S. A. L.
Núm. liquidación: 9000062-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89-90. IRPF e IVA. Modelos 110 y 300. — Primer y segundo trimestre 89 y 90 IVA e IRPF. Modelos 110 y 300.
- Contribuyente: Ricardo Diez Alvarez.
Núm. liquidación: 9000204-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. IRPF. Modelo 130.
- Contribuyente: Julia González Freijeiro.
Núm. liquidación: 900320-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y 90. IRPF e IVA. Modelos 130 y 300.
- Contribuyente: Informática Palentina, S. A.
Núm. liquidación: 9001404-1. — Ejercicio: Primer y segundo trimestre 90. IRPF. Modelo 110.

- Contribuyente: María Soledad Mancebo Gordo.
Núm. liquidación: 9001453-1. — Ejercicio: Primero y segundo trimestre 90. IRPF. Modelo 130.
- Contribuyente: José Martínez Mansilla.
Núm. liquidación: 9000473-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. IRPF e IVA y primero y segundo trimestre 90. Modelos 130 y 300.
- Contribuyente: Construcciones Antima, S. A.
Núm. liquidación: 9000181-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. IRPF e IVA. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 110 y 300.
- Contribuyente: Cristal Palencia, S. A.
Núm. liquidación: 9000193-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. IVA e IRPF. Primero y segundo trimestre 90. Modelos 110 y 300.
- Contribuyente: David Rodríguez, S. A.
Núm. liquidación: 9000199-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. IVA e IRPF. Modelos 110 y 300.
- Contribuyente: Eduardo Fernández Fuente.
Núm. liquidación: 9000236-1. — Ejercicio: Cuarto trimestre 89 y segundo trimestre 90. IRPF. Modelo 130. Tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 300. IVA.
- Contribuyente: Rosa María García Pérez.
Núm. liquidación: 9000289-1. Ejercicio: Segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. IRPF. Modelo 130. Cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Iva. Modelo 300.
- Contribuyente: Mariano Lucio Ruiz.
Núm. liquidación: 9000440-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 110. IRPF Retenciones T.P. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 130 IRPF. Pago Fraccionado. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Mod. 300 IVA.

- Contribuyente: Motor Sport Solpe, S. A.
Núm. liquidación: 9000521-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 110 IRPF. Retenciones T. P. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Mod. 300. IVA.
- Contribuyente: Obras y Andamios, S. A.
Núm. liquidación: 9000538-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 110. IRPF. Retenciones TP. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 300. IVA.
- Contribuyente: Juan Carlos Pescador Martínez.
Ejercicio: Cuarto trimestre 89 y segundo 90. Modelo 130. IRPF. Tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. IVA. Modelo 300.
- Contribuyente: Provico Plaza, S. Coop. Ltda.
Núm. liquidación: 9000603-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero, cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 110. IRPF.
- Contribuyente: Nicolás Crespo Abillo.
Núm. liquidación: 9000190-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Primero, segundo, tercero, cuarto trimestre 90. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 300. IVA.
- Contribuyente: Teodoro Antón Curiel.
Núm. liquidación: 9000057-1. — Ejercicio: Segundo y cuarto trimestre 89. Segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. IVA. Mod. 300.
- Contribuyente: María Rosario Domínguez Muñoz.
Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 1989. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF.
- Contribuyente: Manuel Gómez Borballa.
Núm. liquidación: 9000304-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 300. IVA.
- Contribuyente: Maderas Ciudad Real.
Núm. liquidación: 9000442-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 110. IRPF. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 300. IVA.
- Contribuyente: María Magdalena Martín Garrido.
Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 300. IVA.
- Contribuyente: Agustín Meneses Atienza.
Núm. liquidación: 9000496-1. — Ejercicio: Segundo y cuarto trimestre 89. Segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF.
- Contribuyente: Juan José Nieto Izquierdo.
Núm. liquidación: 9001534-1. — Ejercicio: Primero y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF.
- Contribuyente: Isidro Puebla Núñez.
Núm. liquidación: 9000606-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF.
- Contribuyente: Eusiquio Salvador Merino.
Núm. liquidación: 9000688-1. — Ejercicio: Segundo y cuarto trimestre 89. Segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF.
- Contribuyente: María Carmen Suárez Arias.
Núm. liquidación: 9000728-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 110. IRPF. Retenciones TP. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 130 IRPF. Pago fraccionado. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Mod. 300. IVA.
- Contribuyente: Emilio Gago Castilla.
Núm. liquidación: 9000264-1. — Ejercicio: Segundo y cuarto trimestre 89. y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF.
- Contribuyente: Santiago Gil Invernón.
Núm. liquidación: 9000300-1. — Ejercicio: Cuarto trimestre 89 y segundo trimestre 90. Mod. 110. IRPF. Retenciones T. P. Cuarto trimestre 89 y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Pago Fraccionado.
- Contribuyente: Juan Luis Martínez García.
Núm. liquidación: 9000471-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Primero, segundo, tercero, cuarto trimestre 89. y primero y segundo trimestre 90. Modelo 300. IVA.
- Contribuyente: María Pilar Tomé Conejo.
Núm. liquidación: 9000751-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 110. IRPF. Retenciones TP. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Pago Fraccionado. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Mod. 300. IVA.
- Contribuyente: Celestino Ríos Matellán.
Núm. liquidación: 9000630-1. — Ejercicio: Segundo y cuarto trimestre 89 y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Mod. 300. IVA.
- Contribuyente: Agustín Jambrina Prado.
Núm. liquidación: 9000388-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 300. IVA.
- Contribuyente: Francisco J. Guardo Camba.
Núm. liquidación: 9000332-1. — Ejercicio: Segundo trimestre 89 y segundo trimestre 90. Mod. 130. IRPF. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 300. IVA.
- Contribuyente: Sotero Castellanos Martínez.
Núm. liquidación: 9000154-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 300. IVA.

- Contribuyente: José A. Caballero Fernández.
Núm. liquidación: 9000112-1. — Ejercicio: Segundo y cuarto trimestre 89. Segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Mod. 300. IVA.
- Contribuyente: García Ruiz, C. B.
Núm. liquidación: 9001299-1. — Ejercicio: Segundo trimestre 90. Modelo 300. IVA.
- Contribuyente: Eduardo Pascual Sanz.
Núm. liquidación: 9000567-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 300. IVA.
- Contribuyente: José Luis Rodríguez Gómez.
Núm. liquidación: 9000640-1. — Ejercicio: Segundo y cuarto trimestre 89. Segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Primero, segundo, tercero, cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Mod. 300. IVA.
- Contribuyente: Ricardo David Martínez Lastra.
Núm. liquidación: 900045-1. — Ejercicio: Segundo y cuarto trimestre 89. Segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Mod. 300. IVA.
- Contribuyente: Arselina Casado Merino.
Núm. liquidación: 9000150-1. — Ejercicio: Segundo y cuarto trimestre 90. Modelo 130. IRPF.
- Contribuyente: Juan Manuel Cabezudo Fombellida.
Núm. liquidación: 9000115-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Mod. 130. IRPF.
- Contribuyente: Mario Revilla Fombellida.
Núm. liquidación: 9000624-1. — Ejercicio: Cuarto trimestre 89 y segundo trimestre 90. Modelo 110. IRPF. Retenciones Trabajo Personal. Segundo y cuarto trimestre 89 y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Pago Fraccionado. Tercero y cuarto trimestre 89. Primero y segundo trimestre 90. Modelo 300. IVA.
- Contribuyente: Pablo Lozano Goyenechea.
Núm. liquidación: 9000435-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF. Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 300. IVA.
- Contribuyente: Valentín Cardeñoso Río.
Núm. liquidación: 9000141-1. — Ejercicio: Primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 89 y primero y segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF.
- Contribuyente: Natividad Saldaña Ortega.
Núm. liquidación: 9000685-1. — Ejercicio: Segundo y cuarto trimestre 89, segundo trimestre 90. Modelo 130. IRPF.

De los antecedentes que obran en esta Oficina, se deduce que los contribuyentes relacionados, personas físicas y jurídicas, se encuentran obligados a presentar declaración por cada uno de los períodos y conceptos tributarios indicados en cada caso, no constando, en el día de la fecha, que hayan cumplido con la citada obligación.

En consecuencia, deberán presentar (en el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de esta relación en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia), las declaraciones correspondientes, y, en su caso efectuar el ingreso de las deudas tributarias resultantes. Asimismo, justificar en el mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Censos y Requerimientos) de la Delegación de Hacienda de Palencia, la presentación de las citadas declaraciones.

Si considera que no se encuentra obligado a presentar tales declaraciones o las presentó con anterioridad a este requerimiento, deberá también justificarlo en el plazo mencionado.

En su contestación deberán hacer referencia al número de liquidación que se indica.

De no atender este requerimiento en tiempo y forma incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 25.000 pesetas, a tenor de lo dispuesto en los artículos 78 y 83.1 de la Ley General Tributaria, sin perjuicio de la sanción que pueda ser exigible por la falta de presentación de cada una de las declaraciones omitidas.

Declaración anual Impuesto sobre Sociedades 1989:

- Contribuyente: Bupasa, S. A.
Núm. liquidación: 9000030-1.

Declaración anual de IVA 1989:

- Contribuyente: Rosa María García Pérez.
Núm. liquidación: 9000058-1.
- Contribuyente: Miguel A. Fernández Camina.
Núm. liquidación: 9000099-1.
- Contribuyente: Agrotécnica Castilla, S. A.
Núm. liquidación: 9000122-1.
- Contribuyente: Recreativos San Roque, S. A.
Núm. liquidación: 9000242-1.
- Contribuyente: Fantasma, C. B.
Núm. liquidación: 9000322-1.
- Contribuyente: José A. Pérez Villaravid.
Núm. liquidación: 9000369-1.

Declaración anual de Retenciones Trabajo Personal (Modelo 190, ejercicio 1989.

- Contribuyente: Castillo de Magaz, S. A.
Núm. liquidación: 9000194-2.
- Contribuyente: Embutidos Caseros La Casona, S. A.
Núm. liquidación: 9000195-2.

A los contribuyentes y entidades a quienes se les requiere, declaración anual Impuesto sobre Sociedades 1989, Declaración Anual IVA 1989, Declaración Anual de Retenciones Trabajo Personal 1989, que en el día de la fecha no consta en esta Oficina hayan cumplido con la obligación que se les requiere.

En consecuencia, deberán presentar en el plazo de quince días naturales siguientes a esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, las declaraciones omitidas. Asimismo, justificar en ese mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Censos y Requerimientos) de la Delegación de Hacienda de Palencia la presentación de la indicada declaración.

Si no se considera obligado a presentar declaración, o si ya la presentó, deberá también justificarlo en el plazo mencionado.

De no atender este requerimiento en tiempo y forma, incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 25.000 pesetas, según disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

En los casos particulares de Castillo de Magaz, S. A., y Embutidos Caseros La Casona, S. A., la sanción asciende a 50.000 pesetas. De mismo modo y sólo para estas dos entidades se hace pública la apertura de expediente sancionador por un importe de 25.000 pesetas por infracción tributaria simple cometida al no atender un anterior requerimiento.

A tal efecto, disponen las entidades Castillo de Magaz, Sociedad Anónima, y Embutidos Caseros La Casona, S. A., de un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de esta relación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia para formular por escrito, ante esta Oficina las alegaciones que estimen procedentes en derecho. Transcurrido este plazo, y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones, se les comunicará la resolución del expediente.

Relación perceptores Rentas Trabajo.

—Contribuyente: Coop. del Campo Ntra. Sra. Asunción.
Núm. liquidación: 90-34600-190-0000028.

En la revisión de su declaración del Modelo 190 correspondiente al ejercicio 1990, se ha advertido la omisión de los documentos que a continuación se detallan: Faltan hojas interiores.

Por ello deberá remitir por correo, o presentar en la Dependencia de Gestión Tributaria, Delegación de Hacienda de Palencia, los documentos o justificantes citados en este requerimiento, para lo cual se le concede un plazo de diez días hábiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando advertido de que transcurrido el plazo señalado sin que tenga entrada los documentos omitidos, puede ser sancionado por infracción tributaria simple con multa de 1.000 a 150.000 pesetas, según dispone el artículo 83.1 de la Ley General Tributaria.

Asimismo se le comunica que si su declaración resulta con derecho a devolución, no se procederá a la tramitación de la misma en tanto no sea atendido este requerimiento.

Apertura expediente sancionador.

—Contribuyente: Rosa María Barcenilla Revilla. — Sanción propuesta 25.000 pesetas, por no atender requerimiento OA-88 R. T. P. Mod. 190.

Dispone la contribuyente de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta relación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, para formular por escrito ante esta Oficina, las alegaciones que estime procedentes en derecho. Transcurrido este plazo, y a la vista en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos, justificantes y pruebas aportados, se le comunicará la resolución del expediente.

Retenciones a cuenta I. R. P. F. y Sociedades:

—Contribuyente: José Luis Cuevas Sáinz.
Número liquidación: 00016-011.
Ejercicio: 89.

Según se ha hecho constar en su declaración-resumen anual de Retenciones a cuenta I. R. P. F. y Sociedades correspondiente al ejercicio 1989, entre las retenciones practicadas durante el referido ejercicio y los ingresos por dicho concepto efectivamente realizados a través de las declaraciones-documentos de ingreso periódicos (Modelo 110) existe una diferencia.

Por tal motivo, se le requiere para que, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la recepción de este requerimiento, justifique o, en su caso, ingrese las diferencias encontradas. Para ello deberá comparecer ante esta

Delegación de Hacienda de Palencia y presentar originales y copias para su cotejo de las declaraciones-documentos de ingreso (Modelo 110) de Retenciones a Cuenta correspondientes al ejercicio 1989.

De no atender este requerimiento en tiempo y forma, podrá ser sancionado por infracción tributaria simple, con multa de 1.000 a 150.000 pesetas, según dispone el artículo 83 de la Ley General Tributaria.

Intereses de Demora:

- Contribuyente: Demetrio Herrero Martínez.
Núm. liquidación: 34600-91-394-0 500290.7.
Período: Cuarto trimestre 89. Modelo 300.
A ingresar: 2.764 pesetas.
- Contribuyente: Demetrio Herrero Martínez.
Núm. liquidación: 34600-91-394-0 500291.4.
Período: Primer semestre 90. Modelo 130.
A ingresar: 5.653 pesetas.
- Contribuyente: Demetrio Herrero Martínez.
Núm. liquidación: 34600-91-394-0 500292.1.
Período: Segundo semestre 89. Modelo 130.
A ingresar: 12.126 pesetas.
- Contribuyente: César Pesquera Durillo.
Núm. liquidación: 34600-91-394-0 500458.0.
Período: Segundo semestre 90. Modelo 130.
A ingresar: 4.665 pesetas.
- Contribuyente: Marcelino Trigueros Aguado.
Núm. liquidación: 34600-91-394-0 500468.7.
Período: Tercer trimestre 90. Modelo 300.
A ingresar: 16.283 pesetas.

Sanciones Tributarias:

- Contribuyente: Jaime Esquete López.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0 500030.3.
Período: Tercer trimestre 89. Modelo 300.
A ingresar: 25.000 pesetas.
- Contribuyente: Javier García Gutiérrez.
Núm. liquidación: 34600-91-38-0 500078.7
Período: Tercer trimestre 89. Modelo 300.
A ingresar: 2.000 pesetas.
- Contribuyente: Calzados Leticia, S. A.
Núm. liquidación: 34600-91-38-0 500226.1.
Modelo 390/88.
A ingresar: 25.000 pesetas.
- Contribuyente: Rosa María Barcenilla Revilla.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0 500720.5
Período: Tercer trimestre 88. Modelo 300.
A ingresar: 20.000 pesetas.
- Contribuyente: María Pilar Fernández Gutiérrez.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0 500782.8.
Período: Cuarto trimestre 88. Modelo 300.
A ingresar: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: María Pilar Fernández Gutiérrez.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0 500783.5.
Período: Cuarto trimestre 88. Modelo 130.
A ingresar: 5.000 pesetas.
- Contribuyente: Rosario Núñez Torres.
Núm. liquidación: 34600-91-398-0 500997.1
Período: Cuarto trimestre 87. Modelo 300.
A ingresar: 10.000 pesetas.

—Contribuyente: Rosario Núñez Torres.
 Núm. liquidación: 34600-91-398-0 500998.9.
 Período: Primer trimestre 88. Modelo 300.
 A ingresar: 5.000 pesetas.

I. R. P. F. Cuota Diferencial.

—Contribuyente: Antonio Zapata Barro.
 Núm. liquidación: 34600-91-101-000195.0.
 Ejercicio: 1989.
 A ingresar: 40.936 pesetas.

Plazos que tienen los contribuyentes para afectar el ingreso por las liquidaciones concepto: Intereses de Demora, Sanciones Tributarias, I. R. P. F., Cuota Diferencial.

(Artículos 20 y 92 del Decreto 3.154/1698, de 14 de noviembre).

a) Publicada la notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, entre los días 1 al 15 del mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Publicada la notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, entre los días 16 y el último de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 20 del mes siguiente.

Si en algún caso los días 5 ó 20 fuesen festivos, el plazo de ingreso finalizará el inmediato hábil siguiente.

Recursos que se pueden interponer contra las liquidaciones

Contra la liquidación puede interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, o reclamación ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría delegada del mismo en esta Delegación de Hacienda, en el mismo plazo sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

Todo lo anteriormente expuesto se publica a efectos de notificación, según el punto 3 del artículo 80.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B. O. E. de 18 de julio de 1958).

Palencia, 1 de julio de 1991. — El Delegado de Hacienda, José Ignacio Colino Salamanca.

3376

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio*

SECCION DE COORDINACION DEL MEDIO NATURAL

Solicitud de creación de coto privado de caza

Por el Ayuntamiento de Olmos de Ojeda, se ha presentado en esta Sección de Coordinación del Medio Natural, expediente de solicitud de creación de coto privado de caza que afectará a 888 Has., de fincas de particulares de Pisón de Ojeda y montes del Ayuntamiento de Olmos de Ojeda (Palencia).

De acuerdo con lo anterior, esta Sección de Coordinación del Medio Natural, convoca un período de información pública que estará abierto durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar la parte del mismo tramitada y aduzcan lo que estimen procedente durante el plazo indicado.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 4 de julio de 1991. — El Jefe de la Sección de Coordinación del Medio Natural, Aniceto Benito Sancho.

3531

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Servicio Territorial de Economía

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de Electra de Viesgo, S. A., para centro de transformación de intemperie de 250 KVA, a 12.000/380-220 voltios, denominado "Cuca", a instalar en Ferial Viejo. Cervera de Pisuerga. (NIE - 2.366).

Durante el plazo de treinta días, las personas interesadas podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia. Avda. Casado del Alisal, 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en el mismo lugar, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 14 de junio de 1991. — El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

3081

MINISTERIO DE TRABAJO Y S. SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

Don Juan Ramón Seco Ruiz - Bravo, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, por la presente, hago saber:

Que, no habiendo sido posible notificar a los interesados que a continuación se detallan, las Actas practicadas por esta Inspección, se propone la siguiente liquidación, advirtiéndose de que pueden impugnar las mismas en el plazo de quince días, a partir de siguiente de su publicación, ante la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, según lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1860/1975, de 10 de julio (BOE 12-08-75).

De no efectuar el pago en los treinta días siguientes a la notificación, se tendrá por requerida en el siguiente plazo de diez días, transcurridos los cuales sin haberse efectuado, se procederá a su exacción por el Organismo Ejecutivo.

L.-65/91. — Contrachapados Palencia, S. A. — Actividad: Contrachapados. Domicilio: Carretera de Grijota, kilómetro 1. Localidad: Palencia. Fecha: 06-05-91. Importe: 125.173 pesetas.

L.-79/91. — Manuel Temán Cagigal y F. Javier Sánchez González. — Actividad: Restaurantes y cafés sin hospedaje. Domicilio: Carretera de Villamuriel, sin número. Localidad: Palencia. Fecha: 30-04-91. Importe: 342.775 ptas.

L.-89/91. — Aníbal León Prieto. — Actividad: Otros transportes terrestres. Domicilio: Calle Lavapiés, sin número. Localidad: Grijota. Fecha: 13-06-91. Importe: 179.365 pesetas.

L.-96/91. — Cerámica de Carrión, S. A. — Actividad: Industrias Cerámicas. Domicilio: Eras del Cementerio, sin número. Localidad: Carrión de los Condes. Fecha: 12-6-91. Importe: 181.371 pesetas.

Palencia, 16 de julio de 1991. — El Jefe de la Inspección, P. A., Juan Ramón Seco Ruiz - Bravo.

3661

MINISTERIO DE TRABAJO Y S. SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

Don Juan Ramón Seco Ruiz - Bravo, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, por la presente, hago saber:

Que, no habiendo sido posible notificar a los interesados que a continuación se detallan, las Actas practicadas por por esta Inspección Provincial, en la fecha y con el número que se indican, se les hace saber que por esta Inspección se propone la siguiente sanción:

SP(E).-110/91. — Digopal, S. L. — Actividad: Perfumería. Domicilio: Calle General Franco, 7 - pasaje. Localidad: Palencia. Fecha: 2-04-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP.-178/91. — Isaías Hoyos Rojo. — Actividad: Hostelería. Domicilio: Paseo de los Frailes, 8. Localidad: Palencia. Fecha: 06-05-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP(E).-252/91. — Contrachapados Palencia, S. A. — Actividad: Contrachapados. Domicilio: Carretera de Grijota, sin número. Localidad: Grijota. Fecha: 06-05-91. Importe: 50.100 pesetas.

SO.-254/91. — Contrachapados Palencia, S. A. — Actividad: Contrachapados. Domicilio: Carretera de Grijota, sin número. Localidad: Grijota. Fecha: 06-05-91. Importe: 500.000 pesetas.

STE.-255/91. — Contrachapados Palencia, S. A. — Actividad: Contrachapados. Domicilio: Carretera de Grijota, sin número. Localidad: Grijota. Fecha: 06-05-91. Importe: 500.100 pesetas.

SP.-268/91. — José Luis Ruiz Martínez. — Actividad: Hostelería. Domicilio: Plaza Bigar Centro. Localidad: Palencia. Fecha: 06-05-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP(E).-306/91. — José Luis Capa Núñez. — Actividad: Construcción. Domicilio: Agentes Comerciales, 6. Localidad: Palencia. Fecha: 07-05-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP(E).-307/91. — José Luis Capa Núñez. — Actividad: Construcción. Domicilio: Agentes Comerciales, 6. Localidad: Palencia. Fecha: 07-05-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP(1).-308/91. — José Luis Capa Núñez. — Actividad: Construcción. Domicilio: Agentes Comerciales, 6. Localidad: Palencia. Fecha: 07-05-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP.-323/91. — José Luis Cobo Cano. — Actividad: Restaurante y cafés sin hospedaje. Domicilio: Calle La Bondad, número 2. Localidad: Palencia. Fecha: 7-5-91. Importe: 50.100 pesetas.

STE.-353/91. — José Luis Capa Núñez. — Actividad: Construcción. Domicilio: Agentes Comerciales, 6. Localidad: Palencia. Fecha: 2-5-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP.-364/91. — Pilar Tomé Conejo. — Actividad: Confección Textil. Domicilio: Plaza San Pablo, 6. Localidad: Palencia. Fecha: 17-06-91. Importe: 50.100 pesetas.

STE.-371/91. — Aníbal León Prieto. — Actividad: Transporte. Domicilio: Calle Lavapiés, sin número. Localidad: Grijota. Fecha: 13-06-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP.-374/91. — Gonzalo Herrero Carnero. — Actividad: Comercio al por menor. Domicilio: Calle Villacasares, 5.

Localidad: Palencia. Fecha: 13-06-91. Importe: 50.100 pesetas.

SH.-383/91. — Riotar, S. L. — Actividad: Construcción. Domicilio: Calle Acacias, 8-2.º-D. Localidad: Palencia. Fecha: 20-05-91. Importe: 10.000 pesetas.

SP(E).-390/91. — Aníbal León Prieto. — Actividad: Transporte. Domicilio: Calle Lavapiés, sin número. Localidad: Grijota. Fecha: 13-06-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP(E).-397/91. — Cerámica del Carrión, S. A. — Actividad: Industria cerámica. Domicilio: Eras del Cementerio, sin número. Localidad: Carrión de los Condes. Fecha: 12-06-91. Importe: 50.100 pesetas.

SO.-401/91. — Riotar, S. L. — Actividad: Construcción. Domicilio: Calle Acacias, 8-2.º-D. Localidad: Palencia. Fecha: 7-6-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP.-414/91. — Export. Import. Europa, S. L. — Actividad: Comercio menor de automóviles. Localidad: San Cebrián de Mudá. Fecha: 29-5-91. Importe: 10.000 pesetas.

SP.-424/91. — María Sol Carrera García. — Actividad: Comercio de alimentación. Domicilio: Cardenal Cisneros, 19, bajo. Localidad: Palencia. Fecha: 3-7-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP.-439/91. — Felipe Villanueva, S. A. — Actividad: Minerías del carbón. Domicilio: Vado-Cervera de Pisuerga. Localidad: Cervera de Pisuerga. Fecha: 24-06-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP.-440/91. — Agromola, S. A. — Actividad: Comercio. Domicilio: Calle Sevilla (Polígono Industrial). Localidad: Palencia. Fecha: 26-6-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP.-443/91. — Cosvia S. R. L. — Actividad: Construcción. Domicilio: Avda. de Cervera. Localidad: Palencia. Fecha: 28-06-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP.-464/91. — Visansu, S. A. — Actividad: Fabricación de productos Metálicos. Domicilio: Carretera de Villalobón, sin número. Localidad: Villada. Fecha: 27-06-91. Importe: 50.100 pesetas.

SP.-465/91. — Visansu, S. A. — Actividad: Fabricación de productos Metálicos. Domicilio: Carretera de Villalobón, sin número. Localidad: Villada. Fecha: 28-06-91. Importe: 50.100 pesetas.

Palencia, 16 de julio de 1991. — El Jefe de la Inspección, P. A., Juan Ramón Seco Ruiz - Bravo.

3661

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. — Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 887 de 1991, por el Procurador don Constancio Burgos Hervás, en nombre y representación de Luisa de los Mozos Bercianos, contra resolución del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales de 7 de mayo de 1991, que desestima el recur-

so de lazada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial del Inerso en Palencia, de 14 de noviembre de 1990, por la que se declaró excluida, por no haber acreditado estar en posesión del título exigido a la recurrente, del proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo de nuevo ingreso en el Inerso, convocado por resolución de 6 de abril de 1990.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintidós de julio de mil novecientos noventa y uno. — Ezequías Rivera Temprano.

3781

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado - Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que el día 4 de septiembre de 1991, a las trece horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez y precio de tasación; el día 9 de octubre de 1991, por segunda vez en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y el día 6 de noviembre de 1991, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por así tenerlo acordado en la demanda de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 176 de 1989, seguida a instancia del Procurador señora Cordón, en nombre de Iberoalcorense, S. L., contra don Julio Montoya Medina, sobre reclamación de 1.892.924 pesetas.

Previamente a los licitadores que deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual al veinte por ciento del tipo por el que salen a subasta, excepto en la tercera, que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en 1.ª y 2.ª subasta, y sin sujeción a tipo en la 3.ª; que en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos, para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los títulos, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Vehículo marca Opel Kadett, con número de matrícula P-4398-F.

Valoración: 840.000 pesetas (ochocientos cuarenta mil pesetas).

Palencia, seis de marzo de mil novecientos noventa y uno. — Juan Francisco Bote Saavedra. — La Secretaria judicial. Margarita Martín Zamora.

3777

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Palencia y su partido.

Por el presente se notifica a Margarita de Jesús Almeida y Raúl Dueiroz, domiciliados en 13 Rúa Mattien Dussunget, Lyon (Francia), y 004 Impasse Georges Arasens Leyo (Francia), auto de archivo provisional de D. Previas 710/91, sin perjuicio de su reapertura si en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha del accidente, se presentara denuncia por parte de alguno de los perjudicados por lesiones.

Palencia, veinte de julio de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario, Gabriel García Tezanos.

3774

PALENCIA. — NUM. 3

EDICTO

Don Angel Muñoz Delgado, Magistrado - Juez de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

Hace saber: En autos de juicio verbal núm. 103/1991, seguidos en este Juzgado a instancia de J. José Vicente Tolosa Ruberte, contra Francisco López Chomón y Cía. de Seguros L'Abeille Previsora, se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice:

“Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don J. José Vicente Tolosa Ruberte, contra don Francisco López Chomón y Cía. de Seguros L'Abeille Previsora, debo condenar y condeno a dichos demandados a que abonen al actor la suma de 222.550 pesetas, más el interés anual del 20 por 100 desde la fecha de siniestro respecto a dicha Compañía Aseguradora y el interés legal desde la interposición judicial incrementado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia respecto al otro codemandado, absolviéndolos del resto de los pedimentos en aquella contenidos, y todo ello sin efectuar expresa imposición de costas”.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente en Palencia, a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y uno. — Angel Muñoz Delgado. — (ilegible).

3779

CARRION DE LOS CONDES

Cédula de Emplazamiento

En virtud de lo acordado en autos de divorcio 224/91, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador don José María Cardeñosa Rodrigo, en nombre y representación de don Juan José Macho González, frente a doña María Soledad del Olmo Ibáñez, siendo parte el Ministerio Fiscal, por medio de la presente se emplaza a la demandada doña María Soledad del Olmo Ibáñez, cuyo domicilio se ignora, a fin de que en término de veinte días, comparezca en autos y conteste la demanda por medio de Abogado y Procurador, con el apercibimiento de que caso de no verificarlo, será declarada en rebeldía y la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Carrión de los Condes, a nueve de julio de mil novecientos noventa y uno. — La Secretaria (ilegible).

3773

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

RECAUDACION MUNICIPAL

Edicto - Notificación

Don Vicente Alonso García, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia.

Hago saber: Por ser desconocido el paradero de los sujetos pasivos que después se expresan, no siendo posible notificar sus débitos a la Hacienda Municipal, y, conforme a lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, resultando desconocidos o en ignorado paradero por cambio de domicilio, sin haber cumplido, en su caso, lo preceptuado en el artículo 4.1 del Decreto 2572/1975, se les participa las liquidaciones oportunas a los obligados al pago en voluntaria, mediante inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Plazos de ingreso. — Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 del vigente Reglamento de Recaudación, se podrán hacer efectivas estas deudas tributarias dentro de los plazos que se exponen, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto - notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de las liquidaciones oportunas:

—Las notificadas entre los días 1 a 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

—Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos. — Contra las liquidaciones que se notifican a los obligados al pago en voluntaria, según el art. 72 del Reglamento General de Recaudación, se pueden interponer los recursos que procedan y que estipulan los artículos 177 del R. G. R. y 192 del R. Decreto 781/1986.

a) Recurso de Reposición, ante el órgano que las ha practicado, en el plazo de quince días de recibir la notificación o de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Reclamación económico - administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo de dicha Jurisdicción, Secretaría Delegada de Palencia, en igual plazo; siempre que no sea simultaneados ambos recursos.

Advertencia. — Transcurridos los plazos de ingreso en período voluntario, la deuda tributaria se incrementará con el 20 por 100 de recargo de apremio que determina el artículo 100 del R. G. R., iniciándose el período ejecutivo y procedimiento de apremio contra el deudor, además de exigirse el interés de demora correspondiente, según los artículos 97 y 109 del R. G. de Recaudación.

RELACION DE SUJETOS PASIVOS

MUNICIPIO: Palencia. — CONCEPTO: Contribución Territorial Urbana (C. Directo).

Núm.	Año	Sujeto pasivo	Domicilio	Total
101	89	Aguado Fuente Modesto	Calle Pastores, 46-3-B	5.701
126	86/89	Alonso Díez, M. Pilar	Calle Gaspar Arroyo, 1	3.561
118	86/89	Alonso Sánchez, Vicente	Calle Rizarzuela, 4-2-B	5.536
168	86/89	Alvaro Pascual, Lucinio	Calle Cruz y Castillo, 8-0	420.100
052	89	Antolín, Victoria y Hna.	Calle Santa María de la Cabeza, 21-B	6.236
180	89	Calderón Lomas Luis y Hn.	Calle Villalobón, 9	446
124	85/88	Calvo Antolín, Emiliano	Calle Valdesantos, todos-9	54.639
092	89	Construc. Pedro Martín, S. A.	Calle General Mola, 24	155.773
014	86/89	Donis Cerezo, M. Montserrat	Calle García Morato, 12-En.	80.247
183	89	Fercolo, S. A.	Calle Rizarzuela, 6 - bajo	37.054
064	86	García Campo, Isaías	Calle Lope de Vega, 8-4-I	4.861
177	86/89	Hernández Sahagún, M. Eugenia	Calle San Juan de Dios, 3-1	1.909
175	86/89	La misma	Calle San Juan de Dios, 3-1	1.909
174	86/89	La misma	Calle San Juan de Dios, 3-1	1.907
051	86/89	Ibáñez Revilla, Juan José	Calle María Padilla, 1 (1)	2.264
185	88/89	Inmobiliaria Manuel Rivera	Calle Manuel Rivera, 18 - todos	71.381
184	88/89	La misma	Calle Manuel Rivera, 16 - todos	53.979
173	88/89	Liébana García, Luis	Calle Los Trigales, 19 - Loc.	7.945
141	86/89	López Cea, Ismael	Calle General Goded, 49-5-Izqda.	6.869
143	86/89	El mismo	Calle General Goded, 49-5-Izqda.	7.920
172	86/89	López Cruz, Rosario	Calle Los Trigales, 19-Lo.	12.801
120	86	Manrique Bustillo, Rosario	Calle General Mola, 52 (2)	252
026	86/89	Martín Rubio, Sixto	Calle Fábrica Nacional, 10-1	1.596
166	86/89	Martínez Gutiérrez, Julio	Calle Avenida Madrid, 140	9.021
136	86/89	Megido Dueñas, Luis	Calle General Goded, 49-7-Izqda.	6.869
003	86/89	Ortega Matilla, S. A.	Calle M. Principal, 46 - To.	3.012
069	86	Pérez Becerril, Luis	Calle Ciudad Universitaria, 11	379
165	86/89	Peris Escriba, Bernardo	Calle San Juan de Dios, 3	19.232
149	86/89	Polanco Velasco, Carmen	Calle San Juanillo, 12 - solar	22.585
151	86/89	La misma	Calle San Juanillo, 12 - solar	97.106
152	86/89	La misma	Calle San Juanillo, 14 - solar	40.833
153	86/89	La misma	Calle Fulgencio García, 24	257.841
163	86/89	La misma	Calle San Juanillo, 6	433.904

Núm.	Año	Sujeto pasivo	Domicilio	Total
164	86/89	Polanco Velasco, Carmen	Calle San Juanillo, 1	211.597
179	86/89	Sánchez González, Marceliano	Calle Victorio Macho, 4	14.852
146	86/89	Sánchez Larxe, Gregorio	Calle Avda. Castilla, 16-1-E	20.687
067	86/89	Sánchez Sánchez, M. Josefa	Calle Avda. Madrid, 27 - En.	6.352
154	86/87	Sedano Vargas, Angel	Calle Los Trigales, 19	5.609
059	86/89	Sdad. Coop. de Viviendas	Calle Los Olmos, 1	3.606
058	86/89	La misma	Calle Los Olmos, 3	41.335
046	86/89	Tejerina Gómez, Dámaso	Calle Florida Blanca, 1	1.185
053	86/89	Vidal Gandós, Germán	Calle Doña Sol y Doña Elvira, 12	20.204

Palencia, 2 de julio de 1991. — El Recaudador, Vicente Alonso García.

3402

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional con relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir por el procedimiento de oposición libre de DOS PLAZAS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, 11 de julio de 1991. — El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

Lista provisional de aspirantes admitidos a la convocatoria de oposición libre de Bomberos Servicio Extn. Incendios

N. I. F.	APELLIDOS Y NOMBRE
12762374	Abad Frutos, Rafael
12726632	Aguado Cuesta, Francisco
12761411	Aguado Pesquera, Alfonso
12730618	Aguado Rodríguez, Valentín
12727418	Aguado Torres, Santiago
12744867	Alonso Ortiz, Antonio de Jesús
12740862	Areños Núñez, Alejandro
9323275	Aras Mata, Manuel
12747680	Asenjo Salgado, José Antonio
12750543	Blanco Pérez, Fernando
22728423	Caballero García, Rafael
12744779	Calzón Terrán, Raúl
12752112	Cantera Fernández, Juan Carlos
9283069	Carbajosa Baraja Jesús
12750144	Castellanos de la Iglesia, Esteban
12756932	Catalán Garrido, David
12745434	Cebrián Dueñas, Miguel Ángel
12719390	Curiel Manuel, Juan Carlos
12740062	Diez Mozo, Julio
12738987	Durántez Aberasturi, José María
12745097	Espinosa García, César Manuel
13130816	Esteban Pinto, Miguel Ángel
12749574	Fernández Castellanos, Esteban
9285619	Fernández Gamazo, Luis
12742777	Fernández Vallejo, Enrique
12753300	García Esteban, Carlos
9284638	García Mar-nero, José Leopoldo
12749560	García Martínez, Rubén
12731524	Garrachón Burgos, Jaime
9313592	Gómez Merino, Antonino
12735455	González Alonso, Leandro
12752703	González González, Raúl
12758936	González Plaza, José Francisco
12758522	Guerra Redondo, Félix

N. I. F.	APELLIDOS Y NOMBRE
12724056	Gutiérrez Amor, José Manuel
12739354	Hermoso Aguado, José Eugenio
12752897	Herrero Báscones, César
12752735	Jurado Sahagún, Manuel
12726594	Lagunilla Alonso, Emilio Vicente
12719546	Linares Lerma, Jesús Manuel
12753169	Lobete Pescador, Javier
12745348	López Temiño, José Luis
12748393	Lorenzo Puebla, Arturo
32763914	Lucas Castrillón, Agustín Manuel
9275143	Marcos Hermoso, José Antonio
12737887	Marina Sardo, Roberto
12752858	Martín Barriuso, Héctor
12723606	Matía Retortillo, José Antonio
12752702	Mendiguchia Arranz, Miguel Ángel
12735305	Mendoza Alonso, Fernando
12765086	Mínguez Melgar, Mariano
12751459	Monge Monge, Raúl
12706392	Ortega Calleja, Julián
12708606	Pajares Álvarez, Juan Carlos
12719453	Pardo Crespo, Rafael
12761296	Pérez Arranz, Vicente
9280626	Peña Cazorro, Juan Manuel
12750496	Placer López, José
12376407	Quintanilla García, Carlos
12732776	Rebollar Fernández, José Antonio
12737793	Rodríguez Alaiz, José Damián
12754462	Rodríguez Andrés, Oscar Luis
12740772	Rodríguez Franco, Juan Antonio
09287127	Rojo Meneses, José María
12747995	Roldán Pérez, Alfredo
12737109	Ruiz García, Carlos
12748471	Sáez Gútiérrez, Francisco Javier
12736005	Sáez Gútiérrez, Manuel
13079833	Sáiz García, Juan Carlos
12737053	Salgado Arzallus, Alberto
12734364	Sambade Zarzosa, Julio César
09304338	San José Casado, Pedro Alberto
12726796	Serna Arja, Emiliano
12756064	Tejido de la Fuente, Modesto
12739274	Toral Cebrián, Jorge
12761467	Torío Martín, Eduardo
12752098	Trejo López Salomón, Leonardo
12716767	Villacorta Castro, Juan José
12760375	Villacorta Rodríguez, Luis Jesús
12756566	Villamuza Torre, Daniel
<i>Excluidos</i>	
12725339	Abril Calleja, Félix. — Excluido por presentar instancia fuera de plazo.

3762

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**ANUNCIO***Resolución de la Alcaldía*

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional con relación nominal de aspirantes admitidos a la convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso - oposición libre de UNA PLAZA DE CAPATAZ DEL SERVICIO ELECTRICO, del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, 11 de julio de 1991. — El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

Lista provisional de aspirantes admitidos a la convocatoria de concurso-oposición libre de Capataz Servicio Eléctrico

N. I. F.	APELLIDOS Y NOMBRE
12726583	Espeso Martínez, Luis Fernando
12722076	Gil Gil, Salvador
12716919	Girado Sáez, Marcos Antonio
12713451	López Reguero, Agustín
12739186	Neira Carro, Emilio
12748251	San Martín Aparicio, Alejandro Javier
12721132	Tejedor Alonso, Víctor Santiago

3765

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**ANUNCIO**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1991, por el presente se convoca concurso para la contratación del servicio de limpieza de varios Colegios Públicos de EGB, de esta Ciudad, bajo las siguientes condiciones en extracto:

1.º—*Objeto del contrato.* — Es objeto del presente concurso la prestación del servicio de limpieza de los Colegios Públicos de EGB "San Ignacio de Loyola", "Juan Mena", "Modesto Lafuente", "Tello Téllez", "María de Molina", "Jorge Manrique", "Ciudad Buenos Aires", y "Ramón Carande", de esta Ciudad. La limpieza de dichos centros escolares se efectuará de acuerdo con las condiciones que en este pliego se especifican.

2.º—*Duración del contrato.* — La duración de dicho contrato comprenderá el curso escolar 91-92, desde el 1 de septiembre hasta la finalización del mismo, pudiendo ser prorrogado por otros dos cursos escolares como máximo (92-93 y 93-94).

A la finalización del contrato, el contratista será el propietario exclusivo del equipo y maquinaria utilizado para la prestación del servicio y no podrá exigir de este Ayuntamiento le adquiera el equipo o maquinaria, etc., que haya utilizado el contratista para la prestación del servicio.

3.º—*Plazo de comienzo del servicio.* — El contratista empezará a prestar el servicio de forma completa el día 1 de septiembre de 1991. En el caso de no comenzarse a prestar el servicio en esa fecha, el Excmo. Ayuntamiento podrá rescindir el contrato con pérdida de la fianza, siendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos que por esta rescisión puedan ocasionarse.

4.º—*Forma de prestación del servicio.* — El contratista vendrá obligado a realizar todas las operaciones de limpieza de los centros escolares de la siguiente forma:

a) Diariamente: Barrido, fregado y desinfección de los servicios; barrido, fregado y limpieza de los despachos y

otras dependencias administrativas del Colegio; limpieza de muebles en despachos; barrido húmedo de todos los pasillos y aulas.

b) Semanalmente: Barrido y posterior fregado de aulas y pasillos.

c) Mensualmente: Dos limpiezas de los patios.

d) Trimestralmente: Limpieza general que incluirá la totalidad del inmueble y particularmente: mobiliario, paredes, techos, suelos, puntos de luz, persianas, cristales interiores y exteriores, pupitres y sillas.

Esta limpieza se efectuará a principio de cada trimestre, siendo la primera el día 1 de septiembre de cada curso escolar.

El horario para realizar estos trabajos será fijado en cada momento por la Administración Municipal, sin embargo el Contratista deberá proponer en su plica los horarios de prestación de los distintos servicios objeto de este contrato.

El adjudicatario o concursante deberá en su plica indicar la forma en que va a prestar el servicio, el horario, el material utilizado en el mismo, etc., etc., así como las mejoras que propone en el mismo, cumpliendo como mínimo las obligaciones establecidas en este artículo.

11.—*Tipo de licitación.* — El tipo de licitación se fija en 4.000.000 de pesetas mes. a la baja; en las proposiciones se tendrá por incluido el IVA.

16.—*Fianza.* — El contratista adjudicatario, deberá depositar en la Caja de la Corporación, fianza definitiva la cual se determinará de acuerdo con la escala del art. 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y sobre la cantidad en que se adjudique el remate. Esta fianza podrá constituirse en cualquiera de las formas admitidas en derecho, incluso en Aval Bancario.

Fianza provisional. — La fianza provisional a prestar por los licitadores para poder participar en el concurso será de 150.000 pesetas. Podrá constituirse en cualquiera de las formas admitidas en derecho, salvo en Aval Bancario.

23.—*Documentación.* — Los licitadores presentarán en el mismo sobre en que se contenga la proposición económica, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad, NIF o fotocopia autenticada del mismo.

b) Declaración jurada de no estar el licitador incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar, de acuerdo con los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Organización de sistemas y personal que se propone para la buena marcha del servicio.

d) En el supuesto de concurrir a la licitación empresarios autónomos o constituidos en sociedad, presentarán la documentación acreditativa de estar al corriente del pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industria y de Seguros Sociales. Si se concurre en representación de entidades societarias se acompañará poder a favor del licitador bastantado por el Secretario u Oficial Mayor del Ayuntamiento así como Estatutos Sociales.

Los documentos indicados irán en original o copias o fotocopias autenticadas.

26.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con DNI núm., por sí (o en representación de), enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Palencia, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm., de fecha para otorgar la concesión del servicio de limpieza de los

Colegios Públicos de EGB denominados, de esta Ciudad, acepta cuantas obligaciones y condiciones se fijan por la Corporación Municipal en el pliego de condiciones, y se compromete a hacerse cargo como concesionario del indicado servicio, por el precio de pesetas mes, IVA incluido.

(Fecha y firma del licitador).

27.—*Presentación de proposiciones.* — Las proposiciones para optar al concurso se presentarán en el Registro Especial de Plicas que se lleva en la Secretaría General del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en horas de nueve a catorce, debiendo consignarse en su anverso: "Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de limpieza de los Colegios Públicos de EGB, denominados"

28.—*Apertura de proposiciones.* — El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, ante la mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las catorce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de admisión de las mismas, pasando posteriormente a informe de la Comisión Informativa correspondiente.

Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuere sábado, se considerará éste inhábil, entendiéndose prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.

29.—*Reclamaciones.* — Durante los ocho primeros días del plazo de diez días hábiles para presentación de proposiciones se podrán formular reclamaciones contra los pliegos y en caso de formularse alguna, se suspenderá el concurso, anunciándose de nuevo éste una vez resueltas aquellas.

Palencia, 19 de julio de 1991. — El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

3784

AYUELA

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 24 de junio de 1991, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictado resolución, en virtud de la cual se efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, de los señores Concejales siguientes:

—Primer Teniente de Alcalde: Don Teódulo Rodríguez Díez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, anteriormente citado.

Ayuela, 27 de junio de 1991. — El Alcalde, Santiago Gutiérrez.

3788

MANCOMUNIDAD DEL CAMINO DE SANTIAGO

—Carrión de los Condes—

EDICTO

Esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1991, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1991, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 1991, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal	5.049.274
2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	1.921.408

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	12.287.904
TOTAL	19.258.586

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

4. Transferencias corrientes	6.960.682
5. Ingresos patrimoniales	10.000

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital	12.287.904
TOTAL	19.258.586

Así mismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

FUNCIONARIOS:

—Secretario - Interventor: Una plaza.
Grupo: B.

PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

—Conductor: Una plaza.
—Peón: Una plaza.

OTRO PERSONAL:

—Auxiliar Administrativo: Una plaza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, contra la aprobación definitiva del precedente Presupuesto General, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carrión de los Condes, 18 de julio de 1991. — El Presidente, José Ramón Blanco.

3787

OSORNILLO

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1991, con el "quorum" de votación exigido por el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, adoptó acuerdos con carácter provisional, sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales para llevar a cabo la financiación de las obras de "Pavimentaciones en las calles de la localidad", Planes de 1988, 1989 y 1990, por un importe de diez millones de pesetas, en los que asimismo se establecen las determinaciones que señala el artículo 16.1.a) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En su consecuencia, y tal como determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 17 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales, referidos acuerdos provisionales y el expediente respectivo, quedan expuestos al público en las Oficinas de la Casa Consistorial por término de

treinta días hábiles, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo y tal como determina el artículo 17.1 de la Ley de Haciendas Locales, los acuerdos provisionales de imposición y de ordenación de las contribuciones especiales, se fijan y exponen al público, en el tablón de anuncios de esta Entidad.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley de Haciendas Locales, se hace saber a los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras o el establecimiento o ampliación del servicio promovidos por este Ayuntamiento, que los mismos podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes en el plazo de treinta días hábiles, período a que se contrae la exposición al público del acuerdo de ordenación de las contribuciones especiales.

Osornillo, 22 de julio de 1991. — El Alcalde en funciones, Isaías Ruiz Diego. 3785

V I L L O L D O

E D I C T O

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1991, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero don Enrique Font Arellano, de la obra número 121/91, titulada "Pavimentación de calles en Villanueva del Río y Castrillejo de la Olma", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1991, por un importe de seis millones (6.000.000) de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villoldo, 23 de julio de 1991. — El Alcalde, José Gutiérrez de Diego. 3786

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE VILLOTA DEL PARAMO

E D I C T O

En virtud de lo acordado por esta Junta Vecinal y según lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría de la Junta, por término de ocho días hábiles, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública para la enajenación de la finca urbana que luego se dirá, durante cuyo plazo podrá ser examinado el mismo y podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere el número 2 del artículo 122, antes citado, se anuncia en la forma que señala el artículo 123 del referido Texto Refundido y el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la celebración de la subasta para la enajenación de la finca urbana de esta Junta Vecinal, denominada "Antiguas Escuelas Nacionales", bajo las siguientes condiciones:

a) Objeto y tipo de la misma. — La subasta tendrá por objeto la enajenación de la finca urbana denominada "Antiguas Escuelas Nacionales", perteneciente a la Junta Vecinal, con una extensión superficial de 870 metros cua-

drados, correspondiente a los bienes de propios, bajo el tipo de tasación y licitación de "dos millones de pesetas" (2.000.000 de pesetas).

b) Duración del contrato. — El contrato termina y queda consumado con el pago, por parte del adjudicatario, de los bienes objeto de la subasta y pago de todos los gastos relacionados con la misma y con la redacción y firma del correspondiente documento público de compra-venta.

c) Pliego de condiciones y expediente. — Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente de subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles que medien hasta la celebración de la subasta.

d) Garantía. — La garantía provisional se fija en el dos por ciento del tipo de licitación.

No se señala garantía definitiva por no ser de aplicación en el presente caso.

e) Presentación de proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de costumbre, terminando el plazo a las trece horas del último de dichos veinte días hábiles.

f) Apertura de pliegos. — La celebración del acto licitatorio o apertura de pliegos conteniendo las proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las once treinta horas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., profesión ..., y vecino de ... (...) con domicilio en la calle de ..., número ..., y con D. N. I. número ..., enterado del anuncio de subasta para la enajenación de las Antiguas Escuelas Nacionales correspondiente a los bienes de propios de esta Junta Vecinal, y de los pliegos de condiciones que rigen para la misma, así como de todos los demás documentos obrantes en el expediente, por medio de la presente proposición solicita y se compromete a la adquisición de la citada finca urbana, por el precio (en letra) ... pesetas, comprometiéndose asimismo al exacto cumplimiento de las normas que se establecen en el pliego de condiciones que ha sido redactado y aprobado para la subasta.

Se acompaña resguardo de haber depositado la cantidad del 2 por 100 en concepto de garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del licitador).

Declaración de capacidad. — El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por la Junta Vecinal de Villota, para la enajenación de la finca urbana denominada Antiguas Escuelas Nacionales.

(Fecha y firma del licitador).

Villota del Páramo, 21 de febrero de 1991. — El Presidente, Porfirio Heras Maeso.